Año X--Número 2.368 SALTA Miércoles 11 de Abril de 1900

Diario de la tarde

REDACCION Y ADMINISTRACION:
ENTRE-RIOS Nº 71
Entre Libertad y Buenos Aires

Horas de oficina: de 7 a. m. á 7 p. m.

# EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . « 0.10
« « atrasado. . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

## Telegramas

### AGENCIA "LA AURORA"

SERVICIO ESPECIAL PARA EL CIVICO

### CAPITAL FEDERAL

Critica de "La Nacion"

En defensa de la autonomia de Buenos Aires

CENSURA AL GOBERNADOR IRIGOYEN

Casos aislados de aftosa

*Futuro ministro de Hacienda*

Conferencia Roca y Berduc

Retirada de Rosa

EL PLAN FINANCIERO DE BERDUC

La vacunación del chucho

*OTRAS NOTICIAS*

BUENOS AIRES, Abril 11, horas 5.05—El diario «La Nacion» comenta el hecho irregular, de que á un señor Zavalla, amigo del impopular gobierno del Sr. Echagüe, se le haya regalado la enorme cantidad de 45.000 tiros, los que han sido embarcados con destino al Paraná.

Esta provisión de tiros salidos del arsenal de guerra, como obsequio, es objeto de duros comentarios al gobierno del General Roca que á todo trance quiere sostener á Echagüe.

—El señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, teniendo en vista que con el decreto del Gobierno Nacional unificando la sanidad para combatir la peste aftosa se vulneraba la autonomia de la provincia, se ha opuesto á tal medida impuesta por el Gobierno Nacional.

Esta actitud del Gobernador Dr. Irigoyen, ha determinado al Poder Ejecutivo Nacional para dejar sin efecto el citado decreto mandando retirar á las comisiones y elementos con que debia combatirse á la peste aftosa hasta su completa extinción, dejando librado á la acción provincial con sus propios elementos combatir la epidemia en el ganado vacuno.

—Segun informes oficiales, continúan produciéndose casos aislados de peste aftosa, creyéndose fundadamente que pronto desaparecerán si se llevan á cabo medidas prácticas y rápidas para conseguir su total extinción.

—El Sr. diputado nacional Berduc, á quien se le ofreció la cartera del Ministerio de Hacienda Nacional, despues de una conferencia que ha celebrado con el Presidente de la República, aceptó el cargo con que lo ha querido honrar el general Roca.

El Sr. Berduc, manifestó al Presidente su propósito de reducir en cuanto fuera posible los enormes gastos, haciendo un presupuesto racional y bien equilibrado.

Dijo además, que no entraria en combinaciones ni emisiones nuevas, mucho menos en estancos.

—El Dr. Rosa, ha manifesto á sus amigos que se retirará del Gabinete Nacional el mismo dia que presente al Congreso la memoria de Hacienda en el próximo mes de Mayo.

—El futuro Ministro de Hacienda señor Berduc ha comunicado su plan financiero al Presidente declarándose partidario decidido de las economias.

—El Dr. Rosa ha declarado que su renuncia obedece solo á la necesidnd de darse un descanso, pues que sus tareas de 18 meses en el ministerio de Hacienda han sido superiores á sus fuerzas.

—El general Roca ha enviado en calidad de regalo para el museo militar de Rio Janeiro un buen convoy de elementos de guerra pertenecientes á nuestro ejército, el que se compone de numerosas armas, fusiles, sables y proyectiles.

—Prepárase á emprender su viage de regreso para Europa el sábio Ligniers, quien deberá volver á ésta dentro de poco tiempo á cumplir con el contrato que acaba de celebrar con los hacendados de esta, á fin de que permanezca un año en este pais para que está al frente de un gran laboratorio. Su sueldo será pagado por suscripción de dichos hacendados.

—Este sábio profesor ha preparado un *virus* para la vacunación del chucho y otro para la vacunación de la malaria bovina, como así mismo un específico para la destrucción de la tecnia.

—Ligniers piensa ocuparse en seguida de buscar los medios de inmunizar á los individuos contra los microbios que penetran en la sangre, tal como el carbunclo.

Dice el mismo profesor que él está convencido en la necesidad de usar medicinas cuyos componentes sean materias animales para combatir las enfermedades humanas.

—Está resuelto que, el Obispo Espinosa ocupe la silla arzobispal y Terrero el Obispado de la Plata.

En este sentido el P. E. de la N. preparará las ternas correspondientes para enviarlas al Congreso, en sus primeras sesiones.

—Diariamente se denuncian casos sospechosos de peste bubónica propucidos en esta capital, los que resultan ser de otras enfermedades.

—Hace tres dias que no se denuncian verdaderos casos de peste bubónica ni de fiebre amarilla.

—El general Roca se ausentó anoche para su estancia de Guamini, donde pasará los dias que restan de la semana santa.

—El partido de la juventud, que actúa en esta capital como entidad política, ha resuelto realizar el dia 26 del mes de Julio próximo una gran manifestacion en homenaje á las víctimas que cayeron en la revolucion de 1890, visitando la tumba del inolvidable Dr. Alem.

### Memoria del Ministerio de Hacienda

VIAGE DEL Dr. VICTORINO DE LA PLAZA

Loteria—Oro

BUENOS AIRES, Abril 11—En la memoria del ministerio de hacienda, que se presentará al H Congreso de la Nacion en sus primeras sesiones, dice el doctor Rosa que el presupuesto vigente ha quedado equilibrado, haciéndose desaparecer el déficit enorme con que fué sancionado, mediante las economias introducidas en la administracion nacional.

La deuda florante, dice, ha sido reducida, la que asciende á 9.967.207 pesos oro y á 21.970.634 pesos papel.

Las deudas atrasadas han sido chanceladas con los 10 millones pesos oro importe del último empréstito.

—La caja de conversión cuenta hoy con un saldo de 4.607.668 pesos oro, sin tener pedidos de metálico que puedan disminuir la existencia de éste.

—Anúnciase que para fines del presente mes tiene fijada su partida para Europa el Dr. Victorino de la Plaza, donde tiene establecida su residencia.

En la loteria de beneficencia jugada hoy han resultado premiados los siguientes números:

Con 200.000 pesos el 10.056 y con 10.000 pesos el 5.714.

—El oro mantiénese al 227.30, cotizacion actual de la bolsa.

## EXTRANJERO

### CHILE

Muerte del historiador Eduardo Barra

SANTIAGO, Abril 11—Ayer ha dejado de existir en esta capital el conocido y distinguido historiador, Sr. Eduardo Barra. Su muerte ha sido sentida profundamente en todos los pueblos de esta nacion.

### ESTADOS UNIDOS

Grandes tempestades

WASHINGTON, Abril 11—Se han desencadenado furiosas tempestades en este pais, cuasando perjuicios de importante consideración en los sembradíos de trigo.

Las pérdidas que estas tempestades están causando no se las puede apreciar aun, pero se cree que representan una buena suma de dinero.

### INGLATERRA

### GUERRA ANGLO-BOER

**Cambio de disposición—Los boers amenazando un cuerpo británico—Sometimiento de los campesinos de Springfontein—Otra amenaza de los boers—Un rudo combate—La defensa del general Buller.**

LONDRES, Abril 11—Se ha recibido un telegrama en el ministerio de la guerra, dirigido por el jefe de las fuerzas británicas en Sud de Africa, mariscal Roberts, en el que dá cuenta de que se ha visto en el caso de disponer que la 8ª division que por su órden se dirijia á Kimberley á objeto de batir á un cuerpo boer que habia hecho su aparicion en las cercanías de esa ciudad, cambie de destino dirigiéndose á Springfontein, al sur del Orange.

Dice que el motivo de esta disposición, es el haber sabido que dos mil boers amenazan echarse por delante la guarnición británica que ocupa Springfontein.

La aparición de fuerzas boers por el sud y este de Bloemfontem, donde se creia limpio de enemigos, ha venido á hacer fracasar el plan de avance del mariscal Roberts, quien manifiéstase sorprendido de la habilidad de los boers, no pudiendo ocultar su agitación é intranquilidad.

El *Daly Telegrafh* publica un telégrama de su corresponsal en Bloemfontein, en el que dice que los campesinos del distrito de Springfoentein se han sometido á la autoridad británica, quien les ha permitido que regresen á sus granjas armados por temor á la venganza de los boers.

Un despacho cablegráfico dirijido desde Capetown al Ministerio de la Guerra dice lo siguiente:

«Un comando boer compuesto de fuerzas regulares amenaza batir las fuerzas que guarnecen ó cuidan el puente Bethulie que se encuentra al Sud de Springfontein, con el objeto de destruir á éste, el que es indispensable para la comunicación del Orange con el Aliwal-North».

Agrega el mismo despacho que el general británico Brabant se encuentra rodeado por numerosas fuerzas boers, sosteniendo un rudo combate.

Dice tambien que el general Buller se halla imposibilitado de operar en razon de no poderse retirar del paso del rio Sunday, al cual tiene que defenderlo contra numerosas fuerzas boers que intentan cruzarlo.

LOURENÇO MARQUEZ, Abril 11—Despachos telegráficos recibidos por esta línea portuguesa, dan cuenta de que el comandante Sueymuns, batió al general británico Plumers, que pretendió acercarse á la plaza de Mafeking, quien fué herido en un brazo, retirándose, dejando en el compo 10 muertos, 28 heridos y 10 prisioneros.

Otro parte de la misma procedencia dice que el general Derrit, en el combate que ha tenido con numerosas fuerzas inglesas en Warkstad, les ha hecho á éstos 600 bajas y 800 prisioneros, perteneciendo casi todos á la arma de caballería.

### BÉLGICA

Visita á Sipido

BRUSELAS, Abril 11—La madre del muchacho Juan Bautista Sipido, autor del atentado contra el principe de Gales, visitó ayer á su hijo en la celda que ocupa éste.

Sipido ante la visita de su madre, prorrumpió en amargo llanto, arrepintiéndose de su crímen.

La madre lloraba tambien á la par de su hijo.

### ITALIA

**Salud del Pontífice—Despedida á Sabatucci.**

ROMA, Abril 11—Anuncian del Vaticaco que el estado de Su Santidad el Papa Leon XIII, respecto de su salud es muy satisfactorio, pues goza en la actualidad completamente de ella.

—En estos dias debe partir para la República Argentina el nuncio apostólico, cardenal Sabatucci, encargado de las relaciones entre el Vaticano y aquella nación.

Ayer lo ha despedido el Papa.

### ESPAÑA

**Próximo viage de la fragata "Sarmiento" — Convenio Hispano-Argentino.**

MADRID, Abril 11—Anuncian de Gibraltar que en breves dias debe zarpar de este puerto la fragata «Sarmiento», continuando su itinerario marcado para su viage al rededor del mundo.

Los tripulantes de ese buque son objeto de grandes agasajos por parte del pueblo.

—Se promulgó en esta capital el convenio literario hispano-argentino.

## Ecos

### JESÚS

El alma humana vagaba solitaria y sin rumbo por la selva obscura. La duda y el dolor ahogaban su vuelo magestuoso, y el vértigo del abismo asomaba por momentos á su paso.

El sensualismo de la tierra levantó por do quiera altares al vicio, al arte y á las hazañas guerreras;—pero el Olimpo se desplomaba al peso destructor de la molicie de la vida.—sus dioses rodando á bárbaros pueblos, asidos al carro del vencedor implacable.

Los filósofos sentian alborear, á lo léjos, los destinos del hombre; pero su sublime concépción se esfumaba lentamente al caer sobre su cabeza el crepúsculo de la duda;—algo así como el astrónomo que dirijiendo el telescopio hácia las profundidades del cielo, percibe el débil centelleo de un astrp lejano, que despues se sepulta, indolente y casi dormido, en la mortaja de las tinieblas infinitas.

Demóstenes, Ciceron y los Gracos fulguran en la tribuna, lanzando desde lo alto rayos á los tiranos. El pueblo se embriaga al oirles;—escucha una música solemne que parece descender de las cumbres de elevadas montañas;—pero el trono de los tiranos permanece inconmovible, y el dios de la fuerza, prepotente y omnímodo, reina en el universo.

¿Quién fué el único que demolió el trono de los déspotas de la tierra?—Una voz prolongada y profunda, cual el trueno, se levanta del fondo de la historia que estremece á su paso, para responder que Jesús.

El emancipó la conciencia humana que la filosofía de la antigüedad no consiguiera arrancar al cáos y las sombras;—El definió y legisló los derechos del hombre, mucho ántes que los políticos de Inglaterra y Francia los consagraran en sus sonoros y pomposos Códigos;—El abolió la ominosa servidumbre de la mujer; reedificó la sociedad sobre los restos agonizantes del Imperio Romano; iluminó los antros de la Edad Media; civilizó á los bárbaros que en irrupción vandálica se encaminaban á arrasar á la orgullosa señora del mundo, poniendo fuego á sus bibliotecas seculares.

Las catedrales góticas le deben el ambiente de inmortalidad que se respira en ellas;—restauró las ciencias, las letras y las artes clásicas, animándolas de vida nueva y desconocida en aquel Siglo de oro del Renacimiento;—espiritualizó las ideas al soplo de su verbo infinito;—encendió la fé en el corazon de los oprimidos, señalándoles la hora del descanso, y de la libertad;—fué el númen de las revoluciones mas vastas que haya contemplado la humanidad;—proclamó la democracia universal, afianzando su reinado eterno en el mundo;—fué, en fin, el *fiat lux* de la virgen América, recien surjida del seno de las ondas.

Voltaire y Renán pretenden despojarle de su diadema divina;—pero el pueblo rie de esos ensueños utópicos, cuando mira que su figura extraordinaria y soberana se cierne imperecedera á través de todos los cataclismos de la historia, en cuyo lóbrego abismo se sepultan, para no volver á aparecer más en la superficie, todos los filósofos, legisladores, políticos, tribunos y conquistadores que han conmovido la tierra con su nombre.

Si los pueblos en su gira por los siglos han oscilado del despotismo á la demagogia furiosa y demente, sufriendo terribles tumbos;—si vemos, hoy, que algunas naciones se lanzan á conquistas dignas de las épocas sangrientas de Roma y de su soberbio Capitolio;—si el paganismo antiguo renace, tristemente, bajo la forma de epicureismo en la inteligencia y el sentimiento,—echemos la mirada hacia la Cruz, admiremos la grandeza del Evangelio, y consolémonos en la esperanza de que dia llegará que su sublime sabiduría é incomparable equilibrio, constituyan la ley universal y suprema de la humanidad.

*F. L.*

## Concejo Deliberante

**SESIÓN DE AYER**

Con el número legal de señores concejales y bajo la presidencia del Dr. Miguel S. Ortiz, reunióse ayer esta H. Corporación, declarando abierta su sesión á las las 3 1/2 p. m. en la que se resolvió los asuntos siguientes:

—El señor Intendente pasa la memoria del movimiento administrativo que ha tenido la Municipalidad durante el año económico de 1899, la que fué aprobada por el Concejo, autorizándose á la Intendencia para que ordene su publicación.

—Una nota dirijida por el P. E. de la provincia pidiendo nueva terna de jueces de paz para proveer las vacantes que hay entre los jueces de la parroquia del Rectoral; el Concejo resolvió pasar la siguiente, compuesta por los señores Marcelino Lopez y Manuel Figueroa Araoz.

—Otra nota pasada por la Intendencia, á la que va adjunto el movimiento de Caja de la Tesoreria municipal, correspondiente al mes de Marzo ppdo., recibió esta disposición: «á la comision de Hacienda».

—A otra nota adjunta á la solicitud del Sr. Ramon Barbarán en la qe pide pagar media patente por su fonda situada en la calle Florida por tener que liquidar el referido negocio; dirigida por el Sr. Intendente se ordenó: «pase á la comisión de Hacienda».

—La presidenta de la Sociedad de Beneficencia solicita de la Municipalidad quiera contribuir con algunos recursos á los destinados al vestuario de los presos para el dia de la comunion de los mismos; se acuerda 100 pesos para el objeto de la referida solicitud.

—Las señoras Eduvije Sosa y Micaela Echagüe se han presentado solicitando exoneración del pago de impuestos municipales en vista de sus estados de pobreza; habiéndoles recaido la resolución que sigue: «pase á la comisión de peticiones».

—Al Sr. Honorio Gonzales, dueño de la confiteria «Buenos Aires», ubicada en la calle Caseros entre Libertad y Florida, se le concede pagar media patente, en consideración á que debe suspender su negocio antes del mes de Junio.

—Igual concesión se hace al Sr. Marcial Abrego, propietario del Hotel Nacional, tambien per tener que suspender su negocio, antes del mes de Junio.

—Se acuerda que el Sr. Eduardo Delaloye pague media patente por su Hotel ubicado en San Lorenzo.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.

## La Cruz del Calvario

SÍMBOLO DE REDENCIÓN

Rememórase en estos grandes dias la inmortal trajedia del calvario, donde Jesus de Nazareth rinde su preciosa vida orlada de ejemplares virtudes y sábias doctrinas guiado del sublime propósito de redimir el estravío y corrupcion de las pasiones humanas.

El apóstol predestinado á causar la mas trascendental de las revoluciones sociales, se adelantó muchos siglos á su época, y la luz fulgurante de su génio, y la dulce y piadosa bondad que irradabia su espíritu, no consiguió penetrar en el obscuro abismo de aquella humanidad sin creencias y sin Dios.

Y por eso fué á espirar en una cruz el sacrificio de su vida fecunda por su génio y mas meritoria aún por las prácticas novilísimas donde enseñó la caridad, la tolerancia, la humildad, y en una palabra, el bien en todas sus múltiples manifestaciones.

Desde aquel inmortal dia la cruz oprobiosa donde recibió Jesus su martirio, bajo el dominio de la ignorancia é injusticia del pueblo de Judea, se torna en símbolo de redencion, y su augusta palabra se alza como un evangelio sublime en la noble y gran religion que predicó el humilde Hijo de Maria, nacido en un pobre establo de Bethlen, y al cual rinde culto y admiracion hoy toda la humanidad al través de diez y nueve siglos.

Si quereis ver triunfar una causa noble y justa, no hay mas que hostilizarla, ha dicho un pensador.

Así la religion del Cristo triunfó sobre sus obscuros perseguidores, y el martirio de Jesus cimentó su inmortalidad y su gloria.

Vamos, pues, á inclinar en estos dias santos, nuestras frentes ante el doloroso martirio de Jesus, que dió su preciosa sangre por redimir á sus semejantes.

Mme. Maria de Lepers

**Partera diplomada de 1ª clase, de la clínica medicinal de Paris y de la República Argentina, ofrece sus servicios profesionales á las distinguidas familias salteñas que quieran honrarla con su confianza.**
**Consultas gratis para las pobres á domicilio.**
**Asiste á las enfermas á toda hora del dia y de la noche en la ciudad y cuando sea requerida tambien en los pueblos de la campaña.**
**Domicilio: Calle General Alvarado, Nº 166, entre Florida y Libertad.**
**Salta, Febrero 16 de 1900.**
**70.v.ag.16.**

HOTEL CENTRAL
— DE —
ENRIQUE BERTRAND
CALLE BELGRANO, ENTRE LAVALLE Y NECOCHEA
—Jujuy—
CAFÉ Y BILLARES
CUARTOS AMUEBLADOS PARA FAMILIAS Y HOMBRE SOLO
Almuerzo, lunch y cena á toda hora
SE SIRVEN BANQUETES, BAUTISMOS, ETC.
CONSERVAS DE TODA CLASE
SURTIDO DE VINOS Y LICORES FINOS
Todo el establecimiento está alumbrado á luz eléctrica
*Servicio esmerado y de confianza*
161 v Ab. 30.

6.000 pesos
Con buena garantia hipotecaria, se necesitan. Para tratar verse con—
168 Ind. JUAN E. VELARDE.

LIQUIDACION
**1.000 arrobas porotos, articulos de almacen, armazones, mostradores, carros, jardineras, caballos, mulas, á precios increibles en casa de B. PEÑA y Cia. en liquidacion.**
169 Ind.

MIGUEL LARDIES Y Cia.
Deben trasladarse próximamente á la casa de su propiedad que fué de don Faustino Alvarado frente á la de don Angel Zerda y «El Progreso». Ind.

## Mendicidad y vagancia infantil

Hace algun tiempo que el vecindario de esta ciudad viene presenciando el deplorable y triste espectáculo de que sus principales calles sean asediadas por una multitud de criaturas, de medores indigentes, que de puerta en puerta van demandando con voz plañidera un plato de comida, un pedazo de pan para alimentarse ellos y llevarle á la madre desvalida y enferma que jime atormentada por el hambre y el desamparo. Y la mayor parte de estos niños indigentes, son capaces por su edad y aptitudes de ocuparse provechosamente en casas ó al lado de familias honorables, que al mismo tiempo que la crianza pueden propocionarles alguna educación siquiera, acostumbrándolos al trabajo é inculcándoles los sentimientos del honor y de la dignidad personal, evitándoles por consiguiente el miserable porvenir que á estas pobres criaturas les depara esa vida de vagancia que llevan la que á la par de la ociosidad las hace víctimas de todos los vicios é inmoralidades; puesto que el aprendizaje que les da esa vida de vagancia, tiene al fin que formar de ellos, hombres sin delicadeza, sin honor, sin dignidad y sin ningun sentimiento de moralidad.

Este mal que de dia á dia cunde con caracteres alarmantes, podria ser remediado por el Ministerio de Menores, si éste dándose cuenta de lo que sucede, jestionase ante la autoridad correspondiente, que se dé á estos vagos y mendigos infantiles, una ocupacion ó colocación para bien de ellos y de los mismos padres que no saben desempeñar la *patria potestad.*

## Tribunales

JUZGADO DEL DOCTOR LOPEZ—Se ha dictado sentencia de remate en la ejecucion seguida por la señora Abelina S. de Bedoya contra E. S. por cobro de pesos.

—En el juicio seguido por don Mateo Carrasco contra don J. A. por cobro de pesos, se ha dictado un auto por el que no se hace lugar á la reposicion interpuesta por el demandado del decreto de fecha Marzo 20 del corriente año.

—Se ha concedido el recurso de apelacion y en ambos efectos á la parte de don Máximo Garcia, en el Juicio de reivindicacion del «Puesto Peralta».

—En el juicio elevado en apelacion seguido por don Cayetano Talevi contra don H. G. por cobro de pesos, se ha dictado sentencia revocando el auto apelado de fecha 23 de Febrero ppdo.

—Se ha ordenado pase en vista al ministerio de menores el juicio

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

# CERVEZA QUILMES

LA MAS BARATA

**Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país**

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

ÚNICO CONCESIONARIO: **Miguel de los Ríos.**

# CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

Unicos Concesionarios en Salta: URRESTARAZU y Compañia.

# Tienda EL PROGRESO-

Gran casa de mercaderías generales. No reconoce competencia en clase y precios. Tiene comprador permanente en Buenos Aires.

1002—P.

testamentario de don German T. Latorre en la ejecucion seguida por don Benjamin Paloli contra don M. del C. por cobro de pesos, se ha dictado sentencia de remate mandando llevar adelante la ejecucion con costas.

—Ha tenido lugar la audiencia señalada en la ejecucion seguida por don José Specher contra don H. del C.

—Se libróu'n oficio al jefe del archivo general para que expida testimonio del testamento de la señora Catalina Gallo de Peralta para el señor Santiago Salinas.

Juzgado del Dr. Torino—En el juicio testamentario de D. Gabriel Nuñez, se ha aprobado el remate practicado por el martillero Sr. Pablo Saravia, así como la cuenta presentada por el mismo y previo el depósito del producído de la venta del ganado vendido al Sr. Florentin Cornejo, se procederá á la entrega del mismo, debiendo librarse el oficio respectivo al Juez de Paz del Departamento del Rosario de la Frontera.

—Se han regulado los honorarios del Dr. José M. Solá, como abogado de Leandro Reales y Clemente Rueda, en el juicio reivindicatorio seguído con el Sr. Wenceslao Plaza, en la cantidad de 500 pesos.

—Se ha mandado poner en oficina, las operaciones de liquidación y partición de los bienes fincados por D. Serbando Jáuregui, ipracticadas por el Sr. D. Mendez.

—Se ha concedido apelación en relación al Sr. Tomas E. Oliver, del auto por el cual se le aplicaba una multa de 50 pesos. en el juicio ejecutivo que le sigue el Sr. Hádrowa.

## SOCIAL

Viageros—Por el tren del viernes deben partir para la capital federal, el Sr. Senador Nacional D. Antonino Diaz, el Sr. diputado electo Dr. Andrés de Ugarriza y la señora Susana U. de Castillo y sus dos señoritas hijas.

—Para la ciudad de La Plata, emprenderá viaje por el mismo tren la señorita Micaela Gorostiaga

—Procedente de Tucuman y Jujuy llegarán por el tren de hoy algunas familias á objeto de pasar la semana santa en esta ciudad, las que regresarán á sus provincias el lunes próximo.

Compañia Podestá—Por el tren de hoy llegará á esta ciudad la gran compañia lírica y de dramas nacionales de los hermanos Podestá, que debe actuar en nuestro coliseo dando una temporada de diez funciones.

El sábado próximo, como está anunciado, hará su debut poniendo en escena interesantes dramas.

## Casa de Gobierno

Nombramiento—De acuerdo con la terna presentada por el Consejo Deliberante se ha nombrado Juez de Paz de la parroquia del Rectoral al señor Manuel Figueroa Araoz.

## Noticias

**Hasta el sábado**—Haciendo un paréntisis á nuestras tareas periodísticas en estos dos dias de verdadero recogimiento, consagrados á rememorar el grandioso simulacro de la redención, El Cívico suspenderá su salida hasta el sábado próximo que volverá á visitar á sus lectores, prometiendo comunicarles por boletin cualquier noticia de importancia que llegara á enviarnos nuestro corresponsal telegráfico.

**El Boletin Oficial**—No fué muy buena, que digamos la impresión causada por la aparición del primer número del Boletin Oficial que se ha publicado en esta; pues en él se vé, en una de las tapas de la carátula, hácia el lado de afuera, dos avisos, uno de una casa de negocio y otro de una obstétrica; cosa que jamás se ha visto en ninguna publicación de ese género.

Es sabido que el Boletin Oficial nombrado, publicado por el gobierno, lo es únicamente para hacer conocer sus decretos ó disposiciones, y no para sacar utilidad con publicaciones de caracter comercial ó réclames.

En vista, pues, de lo impropio de la existencia de una sección de avisos en esta clase de publicaciones, hacemos una pequeña observación al señor ministro Dr. Cornejo, para que remedie ese defecto, evitándo así las criticas á que da lugar la forma en que se hace dicha publicación.

**Las naranjas de la Plaza 9 de Julio**—Con motivo de encontrarse los frutos de los naranjos de la Plaza 9 de Julio próximos á madurar ó sea en estado de *pintones*, dichas plantas han principiado á sufrir los destrozos que los muchachos ocasionan al sacar las naranjas.

Aparte de que esto es repugnante y aun perjudicial para la salud de los mismos muchachos que comen esa fruta verde, no dejan de causar molestias á los que transitan por las avenidas de esa plaza, que mucha veces se ven espuestos á recibir una pedrada.

En atención á esto, el Sr. Intendente Municipal debe ordenar se les quite á esos naranjos todo el fruto que actualmente tienen, con lo que ademas se conseguiria que dichas plantas aumenten en lozania y vigor.

**La casilla de la plaza**—Seria conveniente que el Sr. Intendente Municipal haga trasladar la casilla de jardinero que se encuentra en la Plaza 9 de Julio al jardin de la Plaza San Martin, donde serviría para que el que viva en ella cuide de este jardin.

Dicha casilla, donde se halla actualmente, solo sirve para dar á nuestro principal paseo un aspecto que desdice con el grado de progreso que hemos alcanzado y recuerda una época muy primitiva.

**Accidente desgraciado**—Ayer por la tarde le sucedió un accidente desgraciado al individuo José M. Candori, el que ocurrió de la siguiente manera:

Conducía dicho sujeto un carro por la calle 11 de Septiembre y al dar vuelta la esquina de la Corriente chocó con una de las ruedas en un poste del puente que existe sobre el canal de esta última calle, produciendo la caída del carrero, al que le pasó una rueda de su vehiculo por el pecho.

Inmediatamente fué levantado por los vecinos de ese lugar y entrado á una de las casas inmediatas, ignorandose el estado del paciente.

**Nombramiento**—La señorita Alcira Guasch ha sido nombrada, directamente por el Ministerio de Instrucción Pública, bibliotecaria de la Escuela Normal de Maestras en reemplazo de la señorita Carmen Fuenteseca que ha renunciado ese puesto.

## AVISOS

**Antonio Ravizza**—DOMICILIO en Buenos Aires, Cangallo 1352. 167vSbre.30.

### CIRCULAR

Salta, 26 de Marzo de 1900.

*Señor.* . . . . . . . . . .

Tenemos el honor de participar á Ud. que por terminación de contrato y de mútuo y amigable convenio ha quedado disuelta con fecha Enero 31 ppdo. la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de

**Manuel M. Sosa & Cia.**

habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo el señor Manuel M. Sosa y formado nueva sociedad con la misma firma segun circular á la vuelta.

Gratos á la confianza que nos ha dispensado y pidiendo para nuestros sucesores igual acogida, tienen el gusto de saludar á Ud. sus attos y S. S.

Manuel M. Sosa y Cia.

Salta, 26 de Marzo de 1900.

*Señor.* . . . . . . . . . .

Refiriéndonos á la circular que antecede y segun contrato de la fecha, participamos á Ud. que hemos formado una nueva sociedad para continuar los mismos negocios que tenian nuestros antecesores la que girará bajo la razon de

**Manuel M. Sosa & Cia.**

Forman parte de esta sociedad el señor Manuel M. Sosa y el señor Ciriaco García ambos socios activos y con uso de la firma.

Rogando á Ud. quiera tomar nota de las firmas puestas al pié, saludan á Ud. sus attos. y S.S., S.S.

Manuel M. Sosa y Cia.

Manuel M. Sosa firmará: *Manuel M. Sosa & Cia.*

Ciriaco García firmará: *Manuel M. Sosa & Cia.*

159.v.Ab.15.

### Importantes propiedades en venta

**Pertenecientes á la testamentaria del Sr. Jacobo Peñalva**

FINCAS EN CAFAYATE—«El Tránsito», «La Banda», «San Miguel», «La Arboleda», Acciones y derechos en la finca «El Cármen» y una casa en el pueblo de Cafayate.

PROPIEDADES EN SALTA—Una casa calle Libertad ocupada por el Hotel del Águila, dos quintas en la calle Caseros, llamadas de «Zorrilla» y de «Sosa», un sitio en la calle 20 de Febrero esquina Santiago del Estero.

Por informes, sobre extensión, límites, condiciones de las fincas, producción condiciones de venta etc. etc., ocurrir a Escritorio del Sr. Emeterio Huerta calle Victoria Núm.

*La Comisión Administradora.*

116.Ab.14.

### LICITACIÓN

**MUNICIPALIDAD DE CHICOANA**

Por disposición de la Comisión Municipal de Chicoana se llama á licitación por el término de treinta dias desde la publicación del presente aviso, para la construcción de un alambrado que rodeé la manzana de terreno destinado para cementerio y de una parte de edificio en las condiciones siguientes:

1º El alambrado será colocado de manera que encierre tres costados íntegros de la manzana y las extremidades del cuarto, dejando un espacio de veinte y dos metros de claro; con postes de madera dura, á distancia de dos metros uno de otro y de igual altura á flor de tierra yendo enterrados un metro; el alambrado llevará diez alambres, siendo tres de ellos de puas.

2º El claro del alumbrado será ocupado por un cuerpo de edificio de veinte métros de largo, con dos habitaciones estremas, de cinco métros de largo por cuatro de ancho, de paredes de adobes con cimientos de cal y piedra, de setenta y cinco centimetros bajo de tierra y medio metro fuera de ella.

Entre ambas habitaciones mediará una galeria de arcos con pilares de material con el techo de tejuela y cubierto de teja de 1ª clase lo mismo que las dos habitaciones.

La construcción deberá llevar un gran porton al medio que conduzca al interior del Cementerio, dos puertas en las habitaciones que den bajo el corredor y dos ventanas en las mismas que miren a frente del edificio.

Por mas detalles ocurrir á la Secretaria de la Comisión.

Chicoana, Marzo 20 de 1900.

148v.Ab.27. *El Secretario*

### Román M. Cañaveras

Participa á sus clientes y relaciones que continúa ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Piedras 1117—Buenos Aires.

# TIENDA, MERCERIA Y ROPERIA

—POR—

MAYOR Y MENOR

**SASTRERÍA**—Con un cortador especial perfeccionado con arreglo á las exigencias de la última moda.

Esta casa dá giros á la vista sobre las plazas de—

Alemania, Austria-Hungria, Bèlgica, Dinamarca, Egipto, España, Francia, Holanda, Gran Bretaña, Italia, Portugal, Suecia y Noruega, Suiza y Turquia.

**Miguel Lardies y Cia.**

SALTA.

Próximamente se trasladarán á la misma calle junto al Banco Provincial, frente á la casa de D. Angel Zerda. 91—Ind.

**Asma**—CURACION COMPLETA y rápida por un nuevo tratamiento recien llegado de Londres, resultados sorprendentes desde el primer dia de su uso. Dirigirse personalmente ó por escrito, á la clínica del Dr. J. Macksey, Artes 105, de 11 á 12 a. m. y de 3 á 5 p. m. 166vJn30.

**Casa en venta**—SE VENDE UNA casa cómoda de propiedad de la Sra. Luisa Reyes de Sosa, sita en la calle Caseros Nº 339.

Para tratar verse con el Sr. Santiago Isella. 125.v.Ab.17.

**Casa en venta**—SE OFRECE EN venta la casa Nº 80 de la calle Caseros.

Para tratar verse con su dueña en la misma calle Nº 122.

156.v.Ab.28. Salta, Marzo 28 de 1900

**Se necesita** UN REPARTIDOR DE fideos que sepa manejar la jardinera y que sea honrado.—Un muchacho y una cocinera, mujer séria, con cama es preferible. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones.—Fideleria «La Salteña» calle 20 de Febrero, entre Corrientes y Mendoza.—*Federico C. Waile.*—Salta, Marzo 13 1900.—117.Ab.14.

**Papel para envolver** - En esta imprenta existe una regular cantidad de papel de diarios para envolver, el que se venderá á un precio módico.

**Se alquila**—LA CASA QUE OCUPA la «Peluquería Moderna» del Sr. Pablo Didier en la calle Libertad entre Caseros y General Alvarado.

Para tratar verse con su dueño el Sr. José Gomez Rincon en su domicilio calle General Alvarado al lado del Juzgado Nacional. 126.v.Ab.17.

**Se vende**—UN ARMAZON Y MOStrador regular uso, de buena madera, para tratar, calle Florida esquina Tucuman. Salta, Marzo 21 de 1900. 150.v.Ab.28.

### Consejo Gral. de Educación

*Movimiento de Caja en Marzo de 1900*

**ENTRADAS**

| | |
|---|---|
| Saldo del mes anterior . . . $ | 3.596.61 |
| Banco Provincial . . . . . . | 7.026.35 |
| Deudas Generales . . . . . . | 5.713.22 |
| Tesorería Municipal . . . . . | 1.299.00 |
| Comisiones escolares . . . . | 580.12 |
| Alquileres . . . . . . . . . | 101.67 |
| Tesorería Provincial 1[3] papel multa . . . . . | 1.041.18 |
| 20 o[o] . . . . . . . . . | 3.501.22 |
| 2 o[o] . . . . . . . . . | 350.04 |
| Sumas . . . . . | 23.159.41 |

**SALIDAS**

| | |
|---|---|
| Banco Provincial . . . . . . | 5.633.00 |
| Deudas generales: órdenes de pago año 1898 . . . . . | 590.00 |
| Órdenes de pago año 1899 . . . | 11.000.69 |
| » » » 1900 . . . | 4.426.50 |
| Balance: Buenas cuentas . . . | 1.509.22 |
| Sumas . . . . . | 23.159.41 |

Salta, Abril 5 de 1900.

*Eugenio Hoschprung.* Contador. — M. A. Arias. Tesorero.

174.v.Ab.31.

Yerbas Paraguayas legítimas, Marca

**Guanaco, La Rosa y Mirlo**

Pídanlas con preferencia, son las mejores en aroma y duración. En venta en todos los almacenes.

Únicos introductores en la República Argentina:

**Quer & Orbeta**

90—S.3. *BUENOS AIRES y ROSARIO DE SANTA-FÉ.*

# TIENDA EL PROGRESO

SASTRERIA

Atendiendo á las exigencias que nuestra numerosa clientela nos reclamaba, ponemos en conocimiento de ella y del público en general que hemos establecido en nuestra casa un departamento de Sastreria, con un gran surtido de casimires ingleses y franceses los que se recomiendan por sí solos por su especial calidad.

El corte y la confección es de lo más esmerado.

Se confeccionan trajes de frac, Smoking, levita, yaquet, saco.

TRAJES EN 24 HORAS.

**Se atienden con puntualidad los pedidos de la campaña.**

Urrestarazu y Cia.

165—v. A. 30.

CHIROLAS, PLATA PIÑA,
CHAFALONIA DE ORO Y PLATA,
ORO EN POLVO Y SELLADO,
LETRAS SOBRE EUROPA,
METALES PRECIOSOS,
MINERALES, COMPRA

# "El Barato Argentino"

Pagando el mayor precio de plaza

Manuel M. Sosa y Cia.

Calle Libertad 234 al 246.

### Juzgado de paz núm. 3

El suscrito avisa al público que la Oficina del Juzgado número 3, á su cargo, que comprende el radio: por el Norte calle General Alvarado, Sud Rio de Arias, Este hasta el cerro San Bernardo, y Oeste calle Libertad, ha designado las horas de oficina de 9 a. m. á 4 p. m. en su domicilio calle Córdoba número 58, entre General Alvarado y Entre-Rios.

—*Mariano Ulloa*, J. de P. 111vAb12.

CAL! CAL!

**ALMACEN «ALTA ITALIA»**

En esta casa comercial se vende cal de la Cañada á precios módicos, como también semilla de hortaliza y flores.

**Calle Libertad esquina Corrientes.**

153.v.Ab.30. Dalmacio Montalbetti.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

# "El Industrial"

**MANUEL I. AVELLANEDA**

154—Calle Victoria—156—SALTA

**Casa introductora de ferretería, pinturería, herramientas, artículos de almacen, droguería, armería, relojería, librería, quincallería, cochería carrosería, menage, bazár, hojalatería, etc.**

ÚNICO AGENTE ENTRE SALTA Y JUJUY DE LAS BICICLETAS «IMPERIAL» MODELO 1899, MOLINOS DE VIENTO «COMETA» Y GUADAÑADORAS «IDEAL»—VENTA DE BICICLETAS «HUMBER» Y «REMINGTON Y OTRAS MARCAS.

**COMPRA Y VENTA DE FRUTOS DEL PAIS**

Corralón de fierros y maderas.—Alambres para cercos, de varias marcas—Fierro galvanizado—Fierro fleje—Alambres para viñas y para enfardar—Aceites para máquinas y cilindros—Pólvora y dinamita—Mechas para minas—Aceros para id.—Cemento Portland—Bombas para pozo—Caños de fierro y de goma—Clavos y fierros para herrar—Ejes para carros y coches—Fuelles para herreros y cocina—Piedras de molejón, de curtiembre, etc.—Tornos y bigornias—Martillos y mazas—Cadenas varias clases—Yuguillos varias clases—Carretillas de fierro y madera—Alambres tejidos y de puas—Carbón de fragua y coke—Blek y alquitran—Pez de recina—Balanzas y romanas—Estopa blanca y alquitranada—Cáñamo—Estaño en varillas y lingotes—Zinc liso—Rejas para arados—Fenilina para gusanos—Hormiguicidas—Cola del país, francesa y de pescado—Alambres para techar y embotellar—Alambres bronce y cobre—Crisoles—Corchos—Hachas, palas, picos, azuelas—Rastrillos—Tarrajas, barriletes y tornos para bancos—Piés de gato para carros y coches—Sierras y trozadoras—Escopetas y revólvers—Tiros de todas clases—Máquinas de cargar cartuchos—Hules, gamuzas y esponjas—Fierros para obras—Monturas, riendas y cabezadas—Frenos, espuelas y estribos de todas clases—Adornos fúnebres—Papeles de empapelar—Varillas doradas—Vidrios y lunas para ropero y lavatorios—Cartones para botas—Camas de fierro—Catres á la Crimea—Pinturas en polvo y en masa—Barníces de todas clases—Aceite de lino y aguarrás—Pinceles de todas clases—Tilburys y sulkys—Látigos, platina y arneses para coches—Atalajes para carros y jardineras—Elásticos para carros y coches—Grasa para carros y coches—Grasa para cocina—Artículos de almacen en general—Lozas y cristales—Conservas especiales—Licores finos—Champagne—Cigarros de hoja—Café de Yungas—Tées «Lipton» y «Sol»—Arroz «Carolina» y del país—Semilla de alfalfa—Harina—Maíz—Cebada, etc., etc.

**Esta casa continuará la realización de su inmenso surtido de mercaderías á precios los más bajos de plaza—Se encargará tambien de hacer venir cualesquier artículo del litoral.**

No tiene sucursal en Salta.

1005—P.



LA CERVEZA NEGRA

# Stout Argentina

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

**FÁBRICA NACIONAL DE CERVEZAS**

SOCIEDAD ANONIMA

**Escritorio y Fábrica CARIDAD 350.**

Concesionario en Salta: J. NEGRE y Cia.

*CERVEZA NACIONAL* de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

*NACIONAL BOCK* de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno. SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

1006—P.—3ª. pág.



# MOLINO CÉRES

**Harina 0 -- Harina 1ª.**

Semita, Afrechillo, Afrecho.

Por pedidos dirigirse á ENRIQUE THWAÍTES.

**ESTACIÓN CÉRES—F. C. B. A. y R.**

Provincia de Santa-Fé.

144—Ind.



# Aviso

al público y al comercio en general que me he trasladado al antiguo local calle Buenos Aires esquina Entre-Rios, al lado de EL CÍVICO.

Ofreciendo á mi clientela toda clase demercaderías de almacen, comestibles y bebidas etc.

Compra y venta de toda clase de frutos del país, por mayor y menor.—**FELIPE ILVENTO.**

NOTA—Me he mudado de la calle Florida esquina Mendoza, á la calle Libertad frente al templo de la Candelaria, casa de mi propiedad.—FELIPE ILVENTO.

177—Ind.


## Profesionales

ABOGADOS

**Dr. JOSÉ SARAVIA**—Abogado—Estudio calle Libertad Núm. 124.

**Dr. JULIO C. TORINO**—Abogado—Tiene establecido su estudio en la calle Caseros Núm.

**Dr. JUAN C. TAMAYO**—Abogado—Estudio calle Libertad Núm.

**Dr. AGUSTIN ROJAS**—Abogado—Estudio calle General Alvarado Núm.

**Dr. CARLOS ARIAS**—Abogado—Calle 20 de Febrero, entre Boulevard Belgrano y Victoria.

**Dr. MARCOS ALSINA**—Abogado—Estudio calle Victoria Núm. 135.

**Dr. MARIANO PERALTA**—Abogado—Estudio calle Córdoba Núm. 123.

**Dr. DARIO ARIAS**—Abogado—Estudio calle General Alvarado Núm. 177

**Dr. VICENTE ARIAS**—Abogado—Estudio calle 20 de Febrero, entre Victoria y Boulevard Belgrano.

**Dr. JUAN T. FRIAS**—Abogado—Estudio calle Caseros Núm. 181.

**Dr. LUIS LINARES**—Abogado—Estudio calle Libertad Núm. 159.

**Dr. ADRIAN F. CORNEJO**—Abogado—Estudio calle General Alvarado Núm. 103.

**Dr. JUAN C. MARTEARENA**—Abogado—Estudio calle Libertad esquina Caseros (altos).

**Dr. ABRAHAN CORNEJO**—Abogado—Estudio calle Buenos Aires N. 188.

**Dr. BERANRDO FRIAS**—Abogado—Su estudio en la calle Caseros Núm. 18

**Dr. PIO A. SARAVIA**—Abogado—Tiene abierto su estudio en la calle Buenos Aires Núm.

**Dr. FERNANDO LOPEZ**—Abogado—Estudio calle Florida Núm.

**Dr. CARLOS SERREY**—Abogado—Estudio calle Victoria Núm. 161.

MÉDICOS

**Dr. TOMAS F. MALDONADO**—Médico—Consultorio calle Caseros Núm.

**Dr. JOSÉ H. TEDIN**—Médico de servicio del Hospital Mixto de esta ciudad.—Consultorio calle Libertad Núm. 304.

**Dr. FRANCISCO CABRERA**—Médico de servicio del Hospital—Consultorio calle General Alvarado Núm. 147.

**Dr. MOISÉS OLIVA**—Médico—Consultorio calle General Alvarado Núm. 134.

**Dr. FRANCISCO Z. PIZARRO**—Médico—Consultorio calle General Alvarado Núm.

**Dr. CARLOS COSTAS**—Médico municipal servicio de los pobres—Consultorio calle Caseros Núm. 235.

**Dr. PEDRO J. FRIAS**—Médico—Consultorio en la calle 20 de Febrero, entre Victoria y Boulevard Belgrano.

**Dr. JUAN P. ARIAS**—Médico—Consultorio calle General Alvarado, entre 20 de Febrero y 11 de Setiembre.

**Dr. FORTUNATO SOLÁ**—Médico—Consultorio calle Florida esquina General Alvarado (altos).

**Dr. EDUARDO MARTINEZ R.**—Médico—Consultorio calle Libertad Núm.


**Calle General Alvarado Núm. 168**

**Entre Libertad y Florida**

Esta casa instalada en los primeros dias de Enero del año 1900, su dueño, sin reparar gastos y deseando que su establecimiento de sastrería se coloque á la altura de los primeros de su género que existen en Buenos Aires, por lo que ha resuelto aumentar el personal con este motivo ha hecho venir de Buenos Aires un cortador sastre y dos oficiales á objeto de atender por lo pronto los trabajos más delicados, no dudando que las personas que quieran vestirse con telas de alta novedad, me dispensarán su confianza como así mismo prometo que los trabajos que se hagan en mi casa, serán esmerados, tanto por su confección, como por los materiales que se emplean en ellos, á fin de llamar una vez más la atención de mis favorecedores que hasta ahora me han honrado con sus pedidos, no solo de esta provincia; en virtud de que no se vende con engaño á persona alguna.

Se confeccionan saquitos de invierno para señoras y señoritas, tal cual vienen en los figurines.

Se hacen trajes en 24 horas

MAURICIO OLEA.

63—Ind.


# Por Juan E. Velarde

NOTABLE REMATE

VALIOSAS PROPIEDADES

FINCAS, CASAS, QUINTAS, SITIOS, CON FACILIDADES PARA EL PAGO

**OCASIÓN - verdadera - OCASION**

*PARA LIQUIDAR UN INMUEBLE VALIOSO*

**Como judicial**—Por órden de la comisión liquidadora de la testamentaria de D. Jacobo Peñalva, venderé en pública subasta las valiosas propiedades que á continuación se expresan:

**1º—Casa en la Plaza 9 de Julio**, actualmente ocupada por el «Hotel del Águila». Dos pisos. Construccion moderna. Toda de material cocido de primera clase. Contiene un salón, una sala, cinco habitaciones mas, zaguan, dos pátios, cocina y dos letrinas en el primer piso; 14 habitaciones, dos cuartos de baño, galeria y dos letrinas en el segundo piso.—Limita Este, Plaza «9 de Julio»; Norte, propiedad de Clodomiro Villagrán; Sud, propiedad fiscal; Oeste, propiedad Nicolás Arias Cornejo. Reconoce dos hipotecas, la primera á favor del Banco Hipotecario Nacional por $ 25.000 la cual está reducida hoy á $ 20.077-76 y la segunda por $ 15.000 á favor de un particular. El comprador puede hacerse cargo de estas hipotecas. La hipoteca del Banco se sirve con $ 1.375 semestrales. La casa produce actualmente *tres mil pesos* anuales de renta. Se venderá con la base de *treinta y cinco mil pesos*, el dia *domingo 22 de Abril* de 1900, á horas 4 p. m. en el local calle Victoria 164, donde estará mi bandera de remate. Títulos perfectos. Por mas datos ocúrrase al escritorio del señor Emeterio Huerta ó al martillero.

**2º—La finca San Miguel**, situada en el departamento de Cafayate, partido de Lorohuasi. Notable finca.

LIMITA:—Al Norte con propiedad de la señora Carmen D. de Frías; al Sud y Este con el callejon que la separa de la propiedad de los señores Niño Hnos.; al Oeste con el callejon que la separa de la propiedad del Sr. Juan Azcárate.

Tiene á mas un potrero de monte separado de la finca y comprendido dentro de la propiedad del Sr. Juan A. Azcárate, cuyos límites son: al Norte, con propiedad de la señora Cornelia C. de Paz; al Sud y Este con el Rio de Santa Maria y al Oeste, con el callejon del camino á Tolombom.

*Viñedos*—Esta finca tiene quince hectáreas de viñas mas ó menos, la mayor parte encatrado sobre alambre, toda ella de fruto entero y nueve hectáreas mas ó menos de plantación nueva la que descansa en un hilo de alambre.

*Agua*—La dotación de agua de esta finca consiste en 96 horas del turno del Rio Lorohuasi ó sea de la mitad del agua del Rio indicado.

*Construcciones*—Una casa habitación toda ella de adobe, lo que consta de 6 habitaciones en buen estado con techo de teja y pisos de material cocido, cocina, tres cuartos en mal estado en el interior, 2 bodegas nuevas de dos naves en mal estado con galeria sobre el patio y con capacidad para 2.000 hectólitros, 6 lagares antiguos de los cuales, 4 de 65 hectólitros y dos para 150, un calicanto y un galpon con techo de zinc, etc. etc.

*Mobiliario*—Esta finca tiene toda la dotación necesaria para la elaboración de vinos sin inconveniente alguno.

*Producción*—Esta finca produce 800 hectólitros de vino mas ó menos, con perspectiva de mucha mayor producción por la gran cantidad de plantaciónnueva hecha en ella y la que pueda plantarse en lo sucesivo.

Reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario Nacional por 50.000 mil pesos, reducida hoy á $ 42,432.61. Servicio trimestral $ 2.250.

Se venderá con la base de *setenta mil pesos*, el dia domingo 22 de Abril de 1900 á horas 4 p. m. en el local calle Victoria Nº 164, donde estará mi bandera de remate.

**3ª La quinta Zorrilla**, situada en la calle Caseros, al poniente. Compónese de cuatro manzanas de excelente terreno. Posee una cómoda y bien construida casa con 5 habitaciones, varios cuartos para peones, cochera, pesebrera etc. LIMITA: Norte, calle Caseros, Oeste, propiedad que fué de D. José Uriburu, Sud, propiedad herederos Miguel Gomez, Este, quinta que fué de Sosa y propiedad Mariano Pardo. Reconoce hipoteca por $ 4.000. Se venderá con la base de *diez mil pesos* **el dia domingo 22 de Abril** de 1900, á horas 4 p. m. en el local calle Victoria Nº 164, conde estará mi bandera de remate.

**4º Quinta Sosa**, situada en la calle Caseros, al poniente, compónese de una cuadra de inmejorable terreno. Posee una casita moderna, bien construida y cómoda.

LIMITA: al Norte, calle Caseros; Sud y Oeste, con la quinta Zorrilla; Este, propiedad que fue del Dr. Sidney Tamayo. Reconoce una hipoteca á favor del Banco Nacional en liquidación por $ 2.817. Se venderá con la base *cinco mil* pesos, el dia domingo 22 de Abril de 1900 á horas 4 p. m. en el local calle Victoria Nº 164, donde estará mi bandera de remate.

**5º—Terreno calle 20 de Febrero**, espléndidamente situado, esquina 20 de Febrero y Santiago del Estero. De gran porvenir. Cercado con pared. Mide 16.45 de frente por m. 52.30 de fondo. LIMITA: Sud, calle Santiago del Estero; Norte y Oeste, propiedad herederos de Navor Frias; Este, calle 20 de Febrero.

Se venderá con la base de *dos mil* pesos el dia domingo 22 de Abril de 1900, á horas 4 p. m. en la calle Victoria Nº 164, donde estará mi bandera de remate.

Juan E. Velarde.

# Remates

## Del Banco Hip. Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado este no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspension del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

1012—P.

## por Pablo Saravia

**Núm. hip. 241|11297 Série F**

El dia diez y nueve de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca viti-vinícola y de agricultura denominada «La Banda» ubicada en el departamento de Cafayate, á inmediaciones del pueblo del mismo nombre (Valles Calchaquiés), con una superficie de 172 hectáreas, 2349 metros cuadrados, segun el plano de referencia, ó lo más ó menos que resulte. Posee 29 hectáreas de viñedos frutales concatrados la mayor parte de madera y el resto de alambre, como tambien alfalfares y otros cultivos. El establecimiento vinícola consta de cinco salones para bodegas, dos lagares, carpintería, tonelería y corral para animales. Existe una cómoda casa para familia con doce habitaciones, cocina, granero, zaguanes, pátios rodeados de galerías y demás dependencias. Los cercos que rodean la finca, como los de las viñas y rastrojos, son de rama, tiene agua suficiente para la irrigación. la finca poseé veinte arrenderos más ó menos. Existen como dos mil álamos, sirviendo su madera para construcciones y encatrados.

Límites: Norte, «El Sanjón»; Sud, el rio «Chuscha»; Este, el camino Nacional que vá de esta Capital á Cafayate, y Oeste, la confluencia de los ríos «Chuscha» y «Sanjón».

Base de venta: $ 66.501-964. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 55.000 en série F, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 52.148-664 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 52.148-664 hasta el precio de compra. Elservicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 55.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 19 de Marzo de 1900. 128—v.Ab.19.

## por Gerardo B. Sanchez

*Núm. hipt. 30|2166 Série B*

**El dia veinte y cuatro de Abril** próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa y terreno ubicado en la calle Mendoza entre las de Corrientes y Córdoba (suburbios de esta ciudad), con una superficie total de 4218 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte.

Límites: Norte, calle Corrientes; Sud, calle Mendoza; Este, calle Córdoba y Oeste, propiedad de José Pipino.

Base de venta: $ 2.000.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 2.000, reducida hoy á $ 1.610-501 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 1.610-501 hasta el precio de compra. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 3.500, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 24 de Marzo de 1900. 143.Ab.24.

## Por Gerardo B. Sanchez

*Núm. hipotecario 22|619 Billetes curso legal, Ley 2715.*

**El dia once de Mayo** próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada «Curtiembre de Uriburu», ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con superficie de 170 hectáreas, ó lo más ó menos que resulte, estando toda ella cultivada y preparada para cualesquier sembradío. Está dividida en trece potreros con cércos de alambre con buena postería. Hay un callejon interior que sirve para la comunicación de los potreros. Existen tres corrales con cercos de alambre y huerta con árboles frutales. Poseé una grande y cómoda casa con catorce habitaciones con cielos razos y pisos de tabla, siendo sus techos de teja y tejuela, galerías, canchon, pozo de valde y demás dependencias; además una casa-esquina destinada á negocio con cuatro habitaciones, corredor, canchon, taller de herrería y otras comodidades: ambas casas son de buena construcción. Tiene un establecimiento de curtiduría, conteniendo 24 habitaciones, galpones, calicantos y demás dependencias necesarias en esta clase de instalaciones. La finca de que se trata tiene agua por turno, suficiente para la irrigación.

Límites: Norte, con el callejon del Aibal; Sud, con la finca «Simache»; Este, con el camino carril y Cerrillos y Oeste, con propiedad de los herederos de D. Luis Güemes.

Base de venta: $ 61.723-691.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 64.000 en Billetes curso legal Ley 2715, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 48.531-491 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 48.531.491 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 64.000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Abril de 1900. 180.v.My.11.

## por José D. Soliverez

**Nº hip. 16|1479 Série A.**

El dia diez y siete de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una finca ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con superficie de catorce hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, estando toda ella alfalfada y cerrada con cercos de alambre con sus respectivas divisiones en cada rastrojo. Tiene agua por turno para la irrigación. Poseé una casa sobre el camino nacional con cuatro habitaciones, dos corredores, cosina, tabique de baño, corral y demas comodidades, siendo su construcción de material crudo con pisos de baldosas y techos de teja y tejuela. Limita: Norte, la finca denominada «Curtiembre de Uriburu»; Sud, propiedad de D. Wenceslao Lobo; Este, el camino nacional de Salta á Cerrillos y Oeste propiedad de Los señores Güemes.

Base de venta: $ 3.536-286. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 4.000 en Série A. que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 3.162-946 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 3.162-946 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 4.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 17 de Marzo de 1900. 124.v.Ab.17.

POR EL MISMO

*Núm. hipotecario 79|3559 Série C*

**El dia veinte de Abril próximo,** á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la hermosa y cómoda casa de construcción moderna ubicada en esta ciudad en la calle Libertad entre las de General Güemes y Santiago del Estero, con superficie general de 1224 metros cuadrados próximamente. Poseé dos pátios, conteniendo en el primero seis habitaciones con piso de madera y galeria con pilares de fierro; en el segundo, despensa, cuartos para sirvientas y para baño y galerías con columnas de material, existiendo en el fondo del edificio, cocina, pozo, letrina y corral á propósito para formar huerta.

Límites: Norte, propiedad de D. Rosendo Bávio; Sud, propiedad de D. Napoleon Peña; Este, propiedad de D. Bernardo Peña y Oeste, calle Libertad.

Base de venta: $ 6.123-991.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 7.000 en Série C, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 5.619-211 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 5.619-211 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 7.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 20 de Marzo de 1900. 129.v.Ab.20.

## Del Banco Nacional en Liquidación

CONDICIONES DE PAGO:

En efectivo 5 ojo en el acto del remate al firmar el boleto en garantía y como seña, que perderá el postor en caso de no cumplir con la obligación contraida; 15 ojo al firmar la escritura y por el 80 ojo restante se firmarán letras pagaderas en ocho semestres, 10 ojo del precio de compra cada semestre con el interés de 6 ojo anual en efectivo, que se pagará al vencimiento de cada semestre, debiendo quedar la propiedad hipotecada hasta la chancelación total de la deuda. El Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate sin derecho á ningun reclamo. Los títulos de propiedad de los bienes que el Banco anuncia en remate, pueden ser examinados en la oficina del establecimiento. La escritura será otorgada por medio del escribano del Banco. Todo comprador abonará el 2 ojo de comisión al rematador. 162.Ind.

## Por Gerardo B. Sánchez

*BASE DE VENTA: 600 PESOS*

**El Domingo 15 de Abril,** á las 4 p. m. remataré por cuenta y órden del Banco Nacional en liquidación, en la misma propiedad, situada en la calle Florida que forma esquina á la Penitenciaría, UN TERRENO con estensión de treinta varas de Sud á Norte y de Naciente á Poniente veinte varas salvando las líneas de dicha calle que pueden aumentar ó disminuir. Colinda de Sud á Norte con propiedad de Baldomero Echenique y Naciente á Poniente con propiedad de Rosario Sanchez de Rivero.

Por mas datos al Banco Nacional en liquidación.

GERARDO B. SANCHEZ.

Salta, Marzo 30 de 1900. 163.v.Ab.14.

## por Juan E. Velarde

### Una Casa y una Finca

*EN EL ROSARIO DE LA FRONTERA*

JUDICIAL

El dia **28 de Abril** de 1900 á horas 4 p. m. en punto, en el local calle Victoria Nº. 164, donde estará mi bandera de remate, procederé á vender las propiedades á que se refiere el siguiente:

EDICTO—Por órden y disposición del Sr. Juez de Comercio se venderán en remate público y dinero de contado los inmuebles que á continuación se espresan pertenecientes al concurso de D. Antonio Posadas.

Una finca denominada «Santa Clara» ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera Partido de las Cañas con una extensión de dos mil ciento sesenta y cinco metros de Naciente á Poniente, por dos mil ochocientos ochenta y seis metros con 67 centímetros de Sud Magnetico á Sud Geográfico; es inmejorable para la cria de ganados y se venderá por las dos terceras partes de $ 3.500 en que ha sido tasada ó sea la base de $ 2.333.33 cvts.

Una casa ubicada en el mismo Departamento compuesta de 6 habitaciones y una cocina toda ella edificada de material cocido sobre un terreno de 130 metros de Sud á Norte por 260 metros de Naciente á Poniente; únicamente los techos se encuentran una parte en mal estado, en el lugar denominado San Roque, es de gran porvenir para establecer un negócio, punto inmejorable, se venderá en las mismas condiciones que la anterior bajo la base de un mil pesos m/n. ó sean las dos terceras partes de un mil quinientos en que ha sido tasada.

La venta la autoriza el siguiente decreto recaido á la ejecución referida:

«Salta, Abril 5 de 1900—En mérito de la conformidad manifestada por las partes apruébase la tasación practicada á fs. 19 y regúlase el honorario del perito D. Arturo Soler en *cien pesos* m/n. Procédase á la venta en remate público de los bienes raices hipotecados pertenecientes al concurso de D. Antonio Posadas por el martillero Sr. Velarde bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, señalándosa para que tenga lugar el remate el dia 28 del presente á horas tres p. m. previa publicación de Edictos en los diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del Partido

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

donde se encuentran ubicados los inmuebles y demás formalidades de Ley. Repóngase el sello.—Torino—Ante mi: E. Guibert.—Salta, Abril 5 de 1900.—*Ernesto Guibert*, E. P. Secretario. 175.Ab.27.

## Por Gerardo B. Sánchez

**CASA-QUINTA**

En la calle Arenales, entre Victoria y Caseros

*BASE DE VENTA: $ 533.33*

JUDICIAL—**El dia 12 de Abril** á horas 3 p. m. en el local de la calle Buenos-Aires donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta y al contado por órden judicial la propiedad arriba espresada. Consta de tres habitaciones, pozo de balde y huerta con árboles frutales.

Autoriza esta venta el siguiente:

DECRETO—Salta, Marzo 29 de 1900.—Estando hecha la reducción ordenada á fs. 22 vta. en la suma de ochocientos pesos moneda nacional; procédase á la venta por el martillero nombrado, la que se efectuará por las dos terceras partes, señalándose el dia 12 del entrante á horas 3 p. m. prévios anuncios de costumbre, á cuyo efecto pasénsele los autos de los cuales se tendrá presente el informe de fs. 12 y el antecedente.—*Juan Jimenez Outes*, Juez de Paz.

Por mas datos á mi escritorio.

164.v.Ab.11. G. B. Sanchez.

## por Gerardo B. Sanchez

**Dos propiedades en el Departamento de Chicoana, denominadas "Chivilmes" y "Tipal"**

¡SIN BASE!

JUDICIAL—El dia **20 de Abril** próximo á horas 10 a. m. en el local de la calle Buenos Aires donde estará mi bandera de remate, procederé á la venta en pública subasta y al contado de las propiedades arriba expresadas.

La primera consta de 215 varas de Sud á Norte por 150 varas de Este á Oeste.

La segunda, mide 200 metros de Norte á Sud, por 180 metros de Este á Oeste.

Esta venta efectuaré de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 26 de 1900—Siendo exacto lo aseverado en el precedente escrito, autorízase la venta en remate público, sin base, de los bienes inmuebles denominados «Chivilmes» y «Tipal» por el martillero Sr. Gerardo B. Sanchez.—Señálase el dia 20 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios «El Argentino» y El Cívico. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondientes.—López—Ante mi: *R. López.*»

Por mas datos pueden ocurrir los interesados al escritorio del martillero

Gerardo B. Sanchez.

Salta, Marzo 26 de 1900. 145.v.Ab.19

## Por Pablo Saravia

**SIN BASE Y AL CONTADO**

El **dia 11 de Abril** próximo, horas 2 p. m. en el local calle Victoria Nº 146 donde estará la bandera, procederé al remate de un Tilbury en buen estado de dos ruedas.

El Tilvury estará á la vista de los interesados el dia del remate. El depositario es el Sr. Angel I. Olivera quien dará mayores datos.

El remate se efectuará por orden del Sr. Intendente Municipal, por ejecución que sigue el Sr. D. Rafael del Carlo contra D. Benito Aramburú, por cobro de derechos de patentes. 146 v. Ab. 11

## Edictos

En las diligencias seguidas sobre concesión de la mina «San Francisco», por los señores Dr. Juan C. Martearena y Eriberto Moreno, S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las siguientes inserciones: «Señor Ministro de Hacienda: Eriberto Moreno, viudo, agricultor y Juan C. Martearena, soltero, abogado, el primero domiciliado en el Dpto. de la Viña y el segundo en esta ciudad, ante S. S. respetuosamente decimos: Que en la finca denominada «Morales», situada en el Dpto. de la Viña, de propiedad de los señores Meriles y Brabo, domiciliados en Buenos-Aires, se encuentra una mina de cobre, oro y plata, y deseando explotarla pedimos nos sea concedida con una pertenencia bajo el nombre de la «San Francisco». Ella se halla en la falda Naciente de una quebrada que corre de Sud á Norte y termina en otra quebrada que corriendo de Poniente á Naciente desemboca en la isla llamada del «Desecho» situada en la rivera Poniente del rio que baja de la Quebrada de las Conchas. Acompañamos la muestra.—Es lo que: A S. S. pedimos se sirva concedernos la expresada mina; será justicia.—Juan C. Martearena—José H. Moreno.—Presentado este pedimento en la fecha.—Salta, Febrero 9 de 1900, horas tres p. m.: conste—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Marzo 3 de 1900.—Hágase la publicación y registro de este pedimento, de acuerdo con lo prescripto por los Arts. 117 y siguientes del Código de Minería.—Cornejo».—Lo que se hace saber á los que pudieran considerarse con derecho á este pedimento.—Salta, Marzo 3 de 1900.—Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 179.v.Ab.31.

En el juicio sucesorio de los cónyuges extintos D. Anselmo Cuello y Dª. Baldomera Orquera, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Saravia, ha dictado el siguiente auto: Salta, Noviembre 10 de 1899.—Autos y vistos: De acuerdo con lo dictaminado por los Ministerios Fiscal y de Menores, declárase abierto el juicio testamentario de Anselmo Cuello y su esposa Baldomera Orquera; cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión.—José Antonio Saravia—Ante mi: *David Gudiño*, Secretario.—Lo que se hace saber á todos los interesados por medio del presente, para que en el término indicado hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.—Salta, Abril 10 de 1900.—*David Gudiño*, E. S. 178.v.My.10.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de la finada Da. Ursula Castillo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten al juzgado á cargo del suscrito á hacer valer sus derechos ya sea como herederos o acreedores, bajo de apercibimiento.—Wenceslao Saravia, J. de P. S. 176—v.My.9

Salta, Marzo 22 de 1900.—Autos y Vistos: En mérito de las constancias y de acuerdo con los dictámenes que anteceden, declárase abierto el juicio sucesorio del Sr. Pio Berasaluce. Cítese por edictos que se publicarán en los diarios «El Argentino» y El Cívico á todos los que se consideren con derechos en esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer en el término de 30 dias, bajo apercibimiento. Convócase á los interesados á la junta que tendrá lugar el dia 26 del corriente á los efectos del Art. 602 del C. de P. C. y C.—Santiago M. López—Ante mi: *Ramón López*, Strio.—Lo que se hace saber por el presente edicto á todos los interesados á los fines de ley.—*Ramón López*, Secretario. 139.v.Ab.23.

Salta, Febrero 24 de 1900—Autos y vistos: Por presentado con el estado y plano adjuntos, declárase concursado al Sr. Mariano Ulloa y nombrase Síndico del concurso al gerente del Banco Provincial de Salta, D. Nicolas Arias Muras. Hágase ocupación de todas las pertenencias del concursado como de los libros y papeles relativos á sus negocios.

Fíjese el término de 30 dias para que dentro de ellos los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.

Hágase saber publicándose por edictos que determina el Art. 687 del C. de P. C. y C. en los diarios El Cívico y «Sarmiento»—José Antonio Saravia—Ante mi: David Gudiño, Strio.—Salta, Marzo 27 de 1900. *David Gudiño* E. S. 157.v.Ab.29.

Por el presente se cita á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Dª. Francisca Cabrera para que en el término de 30 dias se presenten á hacerlos valer, bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil á cargo del Dr. Santiago M. López, Secretaría del suscrito.—Salta, Marzo 22 de 1900.—*Ramón López*, Strio. 140.v.Ab.23.

Por el presente se cita á todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Dª. Teodolinda Heredia y Andrea Carrasco para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento, dentro del término de treinta dias.—El juicio se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. Santiago M. López. Secretaría del suscrito.—Salta, Abril 4 de 1900.—*R. Lopez*, Secretario.—173.v.My.4.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias á contar desde la fecha, á D. Inocencio Rojas á que se presente ante el Juzgado á cargo del suscrito á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue D. Salvador A. Nons en representación de D. Andrés Toledo, y sea bajo apercibimiento de Ley.—Metán, Marzo 30 de 1900.—*Mariano Saravia*, Juez del Partido de Metán Departamento del mismo nombre. 172.v.My.5.

Salta, Marzo 20 de 1900.—Autos y Vistos: En mérito de las constancias de autos y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal en lo civil, declárase abierto el juicio sucesorio de D. José Maria Uriburu. Cítese por edictos que se publicarán en los diarios El Cívico y «El Argentino» á todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer en el término de 30 dias, bajo apercibimiento. Convócase á las partes interesadas á la junta que tendrá lugar el dia 23 del corriente á los efectos del Art. 602 del Código de Procedimiento Civil.—Santiago López—Ante mi: *Ramon López*, Secretario.—Lo que se hace saber, por el presente edicto á todos los que se consideren con derecho, á los fines de ley.—*R. López*, Secretario. 134.v.Ab.21.

Por el presente se cita á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. José Manuel Mercado para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. El juicio testamentario se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Santiago M. López, Secretaría del suscrito.—Salta, Marzo 20 de 1900.—*Ramon López.* 131.v.Ab.21.

Por órden del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. López, se cita á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del extinto D. Manuel A. Peña, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante dicho Juzgado y Secretaría del suscrito, á hacerlos valer con arreglo á la Ley.—Salta, Febrero 16 de 1900.—*Ramón López*, Strio.—121.Ab.15.

En el juicio sucesorio del finado don Saturnino Jauregui el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto. Salta, Marzo 12 de 1900. Autos y vistos: en mérito de las constancias de autos y de acuerdo con los dictámenes que anteceden declárase abierto el juicio sucesorio de don Saturnino Jauregui—Cítese por edictos que se publicarán en los diarios El Cívico y «Sarmiento» á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión y en la de doña Antonia Mendez de Jauregui para que se presenten á hacerlos valer en el término de 30 dias bajo apercibimiento.—Convócase á todas las partes interesadas á una junta que tendrá lugar el dia 15 del corriente á los efectos del artículo 602 del Código de Procedimientos C. y C.—Lo que se hace saber á todos los interesados por medio del presente—Salta, Marzo 13 de 1900—*Ramon Lopez*—Secretario. 121—V. Abril 16.

En la sucesión de D. Felipe Navarro el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. López ha ordenado por decreto de fecha Marzo 21 del corriente año se presenten todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión á hacerlos valer, durante el término de 30 dias bajo apercibimiento.—Salta, Marzo 30 de 1900.—*Ramon López.* Secretario. 160.v.Ab.30.

## Permanentes


### Armeria, Cuchilleria y Bazar

*FUNDADA EN 1890*

DE

LUIS BARTOLETTI

310—312—FLORIDA—314 y 316

—SALTA—

Armas—Francesas, Inglesas, Belgas, Norte-Americanas y Suizas: Escopetas, Rifles, Rewolvers, Pistolas y Carabinas de toda clase y sistemas hasta los más modernos.

Cartuchos para armas de todo sistema y especiales para caza, cargados al gusto del cliente. Pólvora y munición de toda clase y Dinamita.—Cuchillería inglesa de Jph. Rodjers y Sons de las mejores fábricas francesas y de Solingen. Cubiertos para mesa de la afamada fábrica Cristofle y Cia. de París.

Gran surtido de articulos para cazadores.

Único representante en Salta de las renombradas máquinas de coser Singer.

Piezas de repuesto para armas, máquinas y bicicletas.—Taller especial para composturas de las mismas.

Pistolas, espadas y sables de combate, rewólveres y carabinas.

¡Á COMPRAR BARATO!

**310 y 316—Florida, entre Caseros y Alvarado.**

*VENTAS POR MAYOR Y MENOR.*

171—Ind.

### Insecticida Gadny

Verdadero polvo insecticida de Dalmacia y con razon se lo puede calificar como el más eficaz del mundo; estirpa pulgas, piojos, escarabajos etc. y todos otros insectos; destructor infalible de chinches, moscas, etc. ¡MILAGROSO!

Se vende en tarros de 100 gramos y por kilos en las farmacias y al por mayor y menor en el depósito de L. Feschetti.—**Esmeralda 668—Buenos-Aires.**

### Agencia de publicaciones y telegráfica

**LA AURORA**

—DE—

Isauro P. Argüello

AVISOS EN DIARIOS, FERRO-CARRILE Y TRAMWAYS

TRAMITACIONES DE ASUNTOS ANTE LOS PODERES NACIONALES

Telegramas noticiosos para diarios y comerciales para casas de comercio.

Avisos y subscripciones para El Cívico

*COMISIONES EN GENERAL*

Secretario General: *Aníbal A. Argüello*

Escritorio Núm. 5.

**314, CALLE PIEDAD, 314**

**BUENOS-AIRES**

### Ferrocarril Buenos-Aires y Rosario

Único rumbo sin cambio de trocha entre Tucumàn y Buenos Aires

**Un tren expreso sale de Tucumán los miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6-40 p. m. el dia siguiente.**

Tambien salen trenes de Tucumán los Martes, Jueves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos comedores y dormitorios, dandole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores, dirigirse á la Estación de la Empresa en Tucumán ó las demás estaciones de línea.—**BUENOS-AIMES**, Avenida de Mayo 748.

JASON RIGBY.

Administrador General.

1013—P.

### “Botica del Pueblo”

DE

CARLOS BERKING

**LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO**

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

**DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE**

1016—P.

### NUEVO TALLER DE CARRUAJES Y PINTURERIA

—DE—

**Barbarán Hermanos**

*CALLE ENTRE-RIOS 110, ENTRE LIBERTAD Y FLORIDA*

En este nuevo establecimiento se hace toda clase de renovaciones en el ramo con todo esmero y prontitud como ninguno en Salta; se atiende todo trabajo de la campaña, y se pinta toda clase de muebles. Para esto la casa cuenta con pintores que no reconocen competencia en su ramo.

NOTA—Se encarga de compra-venta de carruajes y se reciben á guarda. 1810.—P.

### Restaurant Colón

DE

**R. BARBARÁN Hnos.**

*CALLE FLORIDA 259, ENTRE CORRIENTES Y ENTRE-RIOS*

En este nuevo y acreditado establecimiento encontrará el público un esmerado servicio y límpio en toda clase de comidas, á precios sumamente módicos al alcance de todos los bolsillos.

Se reciben pensionistas, se sirven banquetes y viandas á domicilio.

1018—P. FIAMBRES Á TODAS HORAS DE LA NOCHE.

### Aviso

Acabo de recibir un gran surtido de artículos de talabartería y de tapicería de coches, los que venderé á precios limitados sin embargo de haber experimentado una suba en los materiales de este ramo.

Patricio Orias

94 v. Ab. 30. *CALLE 20 DE FEBRERO Y ALVARADO*

### La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

**Silverio Postiglioni**

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

SU NUEVO LOCAL—Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1015—P.

### Vinos de Cafayate

**MORADOS Y BLANCOS** de absoluta pureza garantida de la bodega del Sr. Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados

Roberto Ritzer y Cía.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294, frente de los señores Benites y Avellaneda. 1009—P.

### La Industrial

PAPELERIA, LIBRERIA È IMPRENTA

DE

ANTONIO RODRIGUEZ

**165 CASEROS 165—SALTA**

Única casa que tiene el surtido más ámplio que se haya introducido en plaza, de útiles y textos para Escuelas los que vende á precios sin competencia.

Casa especial en papelería, libros comerciales y todo artículo de Escritorio.

Surtido general en Libros Religiosos y Morales, Estampas, Novelas y Tarjetas fantasía.

Suscripciones á toda clase de Periódicos de Modas y Revistas Extrangeras.

Prontitud y Esmero en cualquier trabajo de Tipografía.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.—165 CASEROS 165—SALTA.—95 Ind.


## Ferro-carril C. Norte

HORARIO DE TRENES

Servicio de verano desde el 1° de Diciembre de 1899 hasta nuevo aviso

EN COMBINACIÓN CON EL F. C. C. CÓRDOBA Y C. ARGENTINO

**CUADRO Nº. 1**

| SALIDAS — Estaciones | Pasajers. | | REGRESOS — Estaciones | Pasajers. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Tucumán C. C. . . . sale | A. M. 6.45 | Domingo, Miércoles y Viérnes | Salta. . . . . . . sale | A. M. 6.45 | Lúnes, Miércoles y Viérnes |
| R. de la Frontera (†) . llega | 11.38 | | Jujuy . . . . . . . | 6.00 | |
| Id. id. sale | P. M. 12.08 | | Gral. Güemes . . . . . | 8.30 | |
| Metán . . . . . . id. | 1.14 | | Rio Las Piedras (†) . . llega | 11.10 | |
| Gral. Güemes . . . sale | 4.30 | | Id. id. sale | 11.40 | |
| Jujuy . . . . . . llega | 7.10 | | Metán . . . . . . . | P. M. 12.30 | |
| Salta. . . . . . . llega | 6.20 | | R. de la Frontera . . . . | 1.40 | |
| | | | Tucumán C. C. . . . llega | 6.00 | |

(†)—Almuerzo en el Rlo. de la Frontera. (†)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

*SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES*

**CUADRO Nº. 2**

| SALIDAS — Estaciones | Mixto | | Mixto | | REGRESOS — Estaciones | Mixto | | Mixto | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Jujuy . . . sale | A. M. 6.00 | Domingo, Lúnes Miércol. y Viern. | P. M. 1.40 | Mártes, Jueves y Sábado | Gral. Güemes sale | A. M. 9.55 | Mártes, Jueves y Sábado | P. M. 4.35 | Doming. Lúnes Miércol. y Viern. |
| Rio Blanco . . . | V | | V | | Pampa Blanca . | 10.40 | | 5.10 | |
| Palpalá . . . . | 6.25 | | 2.08 | | Perico . . . . | 11.30 | | 5.55 | |
| Perico . . . . | 7.05 | | 2.55 | | Palpalá . . . . | P. M. 12.20 | | 6.40 | |
| Pampa Blanca . | 7.50 | | 3.55 | | Rio Blanco . . | V | | V | |
| Gral. Güemes . llega | 8.20 | | 4.10 | | Jujuy . . . . llega | 1.00 | | 7.10 | |

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Núm. 3.

*SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES*

**CUADRO Nº. 3**

| SALIDAS — Estaciones | Mixto | | REGRESOS — Estaciones | Mixto | |
|---|---|---|---|---|---|
| Salta . . . . . . . sale | A. M. 7.30 | Todos los dias | General Güemes . . . sale | P. M. 4.50 | Todos los dias |
| Mojotoro . . . . . . | 8.15 | | Campo-Santo . . . . | 5.20 | |
| Campo-Santo . . . . | 9.05 | | Mojotoro . . . . . | 6.30 | |
| General Güemes . . . llega | 9.25 | | Salta . . . . . . llega | 7.30 | |

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Núm. 2.

*PROLONGACIÓN SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES*

**CUADRO Nº. 4**

| SALIDAS — Estaciones | Mixto | | Mixt. | REGRESOS — Estaciones | Mixto | | Mixto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Salta . . . . . sale | A. M. 9.30 | P. M. 6.00 | Todos los dias | Zuviria . . . . sale | A. M. 6.30 | P. M. 3.30 | Todos los dias |
| Alvarado . . . . | V | V | | La Merced . . . | 7.05 | 4.05 | |
| Cerrillos . . . . | 10.15 | 6.45 | | Cerrillos . . . | 7.25 | 4.25 | |
| La Merced . . . | 10.35 | 7.05 | | Alvarado . . . | V | V | |
| Zuviria . . . . llega | 11.05 | 7.35 | | Salta . . . . llega | 8.05 | 5.05 | |

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasajeros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Buenos Aires por empalme Colastiné y vía fluvial sin trasbordo por Ferro-Carril.

**LUIS RAPELLI**

Administrador Gral.

1014—P.


*EXPOSICION NACIONAL 1898*

**GRAN DIPLOMA DE HONOR**

*ACORDADO Á LAS RENOMBRADAS CERVEZAS*

**PILSEN** *(BLANCA)*

PILSEN **BOCK** *(OBSCURA)*

**AFRICANA** *(NEGRA)*

Estas Cervezas son ABSOLUTAMENTE PURAS, y no entran en su elaboración

*NINGUNA MATERIA NOCIVA A LA SALUD*

*ELABORADAS POR LA*

**Cía. CERVECERIA BIECKERT, Lda.**

**RETIRO** **BUENOS AIRES**

Unico Concesionario en SALTA—

1008—P. **ARISTIDES HÁDROWA.**


Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar